



## DECLARACIÓN PÚBLICA

Comunidades Originarias Mapuche Williche- Chona Archipiélago de Quinchao  
PRESENTE.

Al Consejo Municipal de la Comuna de Quinchao, Alcalde, Encargado de la oficina de Asuntos Indígenas, a las comunidades Originarias del sector rural insular y asociaciones Originarias urbanas de la comuna de Quinchao, y a toda la gente de la comuna (kompu Che).

Este comunicado lo hacemos como “Pu Wapi Quinchao” / Todas las Islas de Quinchao agrupadas en la defensa de los Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios (ECMPO), con el único fin de dar a conocer inquietudes que venimos tratando desde hace varios meses.

Hacer el llamado en estos tiempos de transformación del sistema político y jurídico de la sociedad chilena y a nivel territorial, Pu Wapi Quinchao (Archipiélago de Quinchao) a comenzar esta transformación desde las bases, desde la organización en nuestras comunidades territoriales, a su vez hacemos un gran llamado a toda la gente del archipiélago a ocupar estos espacios de organización, a dar su opinión por el bien común de su territorio, por sobre todo motivar y dar los espacios, a la juventud isleña y campesina, a enseñarles a sentirse orgullosos de sus apellidos, sus orígenes, costumbres y defender la voz de sus mayores, desde sus habilidades y preferencias.

Hacemos también siempre el llamado a los espacios de dirección pública y funcionarios a respetar y facilitar estas instancias organizacionales, escuchando a las y los habitantes del territorio por sobre los poderes políticos externos y los pensamientos individualistas. Los habitantes ancestrales tenemos el derecho de ser considerados a la hora de intervenir en nuestro territorio, Principalmente ahora, en que se aproximan cambios estructurales en la política comunal, sepan trabajar con las comunidades originarias, como agentes activos, sujetos de derechos consuetudinarios, puedan también leer los tratados y declaraciones internacionales que amparan a los pueblos originarios, para ustedes también sea de toda consideración este mensaje.

Consideramos que la oficina de asuntos indígenas dentro de la administración municipal es un espacio de canal para nuestras demandas, dudas y consultas, fomentando nuestra cultura y derechos como habitantes originarios, tratados internacionales como el convenio 169 de la OIT y Declaración De Las Naciones Unidas Sobre Los Derechos De Los Pueblos Indígenas, Ley Indígena y Ley Lafkenche (24.249), lo cual en este tiempo en que existe la oficina no ha ocurrido proactivamente, no sabemos si por iniciativa propia del encargado designado por la administración actual o por las mismas jefaturas. Sin embargo, creemos que es fundamental pensar este espacio en un futuro próximo como un equipo de profesionales pertinentes trabajando con y para las comunidades, considerando que en los mismos territorios están los y las profesionales, siendo elegidos en consenso por el conjunto de comunidades, ya que la última vez que solicitamos esto solo fueron promesas incumplidas sin ninguna explicación formal.





Este espacio dentro de la administración pública para las inquietudes de las comunidades debiera estar estrechamente cercano a los PDTI (Programa de Desarrollo Territorial Indígena) y relación directa con el departamento social y vinculado activamente con educación y salud, además de nuevos y exclusivos profesionales como por ejemplo: Abogado/a, pues existen ocasiones donde nuestra gente no puede acceder a protección legal con enfoque de pueblos originarios por falta de información, o falta de dinero; Biólogo/a marino, ya que casi la totalidad de los territorios estamos trabajando con los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios, proceso que será de gran fortalecimiento para las economías familiares, sustentabilidad en el tiempo de estos espacios y reconocimiento arqueológicos de gran trascendencia para la reconstrucción de nuestra historia y en general para todos quienes respetuosamente vivimos de la mar (lafken); procesos que orgullosamente hemos levantado a puro esfuerzo de las comunidades que habitamos, muchas veces apelando a la buena voluntad de profesionales en la primera etapa de las ECMPO; antropóloga/o con quien podamos levantar la historia de nuestro territorio como archipiélago, dilucidando nuestros procesos y así evitar divisiones por desconocimiento de nuestra identidad.

El día 18 de octubre del año presente se dio a conocer un comunicado donde las rondas médicas a las islas se suspenderían, a pesar de que tal situación fue solucionada, nos parece que lo más correcto en esos casos es dar a conocer el presupuesto existente en Salud por parte de la administración comunal, puesto que, en el comunicado no sale con detalles y lo más grave es esperar el último instante y que se tenga que generar tal nivel de ansiedad en la población insular, conociendo la situación de las Islas, que cuentan con una posta, pocos insumos y con uno o dos paramédicos de turno, es decir, en el mismo momento podrían haber dos o tres personas con alguna urgencia como ha pasado antes, con una pandemia actual y una población mayoritariamente adulta mayor, no es posible que nos nieguen el derecho a nuestra salud.

Otra petición que ha salido en nuestras reuniones ha sido la acción de la autoridad marítima respecto a la incautación de carga en el momento que encuentran a alguna embarcación menor cometiendo "infracciones". Muchos de los vecinos, comuneros del archipiélago de Quinchao son lancheros y viven de ello y la mayoría tiene consciencia de cuanto sacar sin explotar la mar, ha sido nuestra forma de vida por miles de años, no son precisamente las comunidades quienes hemos destruido el ecosistema Marítimo, sino las empresas industriales, pero cuando hemos denunciado la contaminación industrial a ellos no le incautan sus productos. Esto solo pasa con la pesca artesanal y recolección de orilla, cuya mercadería se ha trabajado durante todo el día, con mucho esfuerzo para el sustento del hogar y es tirada al mar o llevada sabe quién con qué fines. Creemos que es un gran abuso de poder. Apelamos al sentido común e igualdad al momento de sancionar a un lanchero o a una empresa extractivista, protección legal para nuestros vecinos considerando el proceso de Espacios Costeros de Pueblos Originarios, según Ley 20.249 o ley Lafkenche y revalorización de una práctica que para nosotros viene de hace muchos años y queremos seguir haciendo con dignidad.





Otro punto no menos importante es dejar en claro, que, como conjunto de comunidades de Quinchao, no tenemos ninguna autoridad ancestral que hayamos elegido desde nuestras bases, ni lonko, cacique, consejo, que nos represente a todas en conjunto y mucho menos fuera del territorio, y que es decisión de cada comunidad la manera de actuar o tomar decisiones. Esto a partir de que hemos sido testigos de cómo han utilizado nombres de comunidades para firmar una declaración que se dio a conocer durante Julio de 2020, de don Américo Lincomán en conjunto al Consejo Mayor de Caciques Williches de Chiloé, sobre una situación que nada tiene que ver con la gran mayoría de comunidades del archipiélago de Quinchao, sin previa consulta a dirigentes de comunidades. El proceso de colonización lleva cientos de años y entendemos que se generen confusiones en nuestra identidad, pero será algo que cada comunidad trabaja en su ritmo y a su tiempo, con el trabajo de conocer nuestra identidad histórica, cuestionándola y reflexionando en conjunto, proceso que lenta y respetuosamente vamos llevando con fundamentos, muchos sabemos bien como en la isla grande se ha generado gran división por quienes utilizando su figura de autoridad ancestral, negocian con grandes conglomerados empresariales y políticos alejados a la protección de la naturaleza (ñukemapu) que en su mayoría vienen de otros territorios a imponer y saquear las riquezas de nuestra tierra.

Recalcar nuevamente que tenemos claridad para tomar nuestras propias decisiones y cada comunidad de cada isla o sector, tiene su propia voz, la que hemos consensuado en esta carta con el trabajo de varios meses.

Comunidades que suscriben:

- Los Avellanos Chaulinec
- Apao de Isla Alao
- Raíces de mi Pueblo, Alao
- AmulaínMetahueApiao
- CahuiñoApiao
- Estero pellúApiao
- Norte las Peñas Apiao
- Piedra Blanca Apiao
- Comunidad Pullá Apiao
- Las Dalias de Cahuach
- Choín Che Huapi Quenac
- Comunidad San Francisco Meulín
- Huaihuen de Meulín
- El Tránsito de Meulín
- Mapu Pino Lin Lin
- Tane Punta Coñué Lin Lin
- Comunidad Choiguollingua
- Asociación Urbana Recuperando nuestras Raíces Achao
- Asociación Urbana Weñu Petú TaínKimún , Achao
- Comunidad Peumayen Matao

